



Fundación Española
para la Innovación
de la Artesanía

SEGUNDA MUESTRA DEL PRODUCTO ARTESANO
C. C. Las Rozas Village
27 junio – 31 agosto 2008

BASES DE PARTICIPACIÓN

La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía (en adelante la FEIA) organiza la Segunda Muestra del Producto Artesano en el Centro Comercial Las Rozas Village del 27 de junio al 31 de agosto.

El objetivo que se pretende alcanzar con la organización de esta Muestra es abrir nuevos mercados para los productos artesanos, acercándolos a un público que puede no ser comprador habitual de artesanía, pero que, ciertamente, aprecia la calidad y busca la diferenciación.

Tienen cabida en la Muestra productos de calidad contrastada, tanto en el aspecto técnico como en el formal, y adecuados para regalo, decoración del hogar o uso personal con independencia de que hayan sido producidos en pequeñas series o sean piezas únicas.

Se trata de dar una imagen de originalidad, calidad y contemporaneidad, sin que ello signifique un rechazo de aquella artesanía tradicional que haya sabido adaptarse sin perder sus raíces.

La Muestra se regirá por las siguientes condiciones de participación:

1. Lugar, fecha de celebración y horarios.

La Muestra se desarrollará en el local número 82 del Centro Comercial Las Rozas Village, sito en la calle Juan Ramón Jiménez 3, 28230 Las Rozas. La superficie total es de 193 metros cuadrados que se dedicarán en exclusiva al desarrollo de la Muestra y a las actividades complementarias programadas.

Las fechas de celebración son del 27 de junio al 31 de agosto de 2008, ambos inclusive.

El horario de apertura será el del Centro Comercial, siendo el mismo todos los días de la semana, incluidos domingos y festivos, de 11.00 a 22.00 horas ininterrumpidamente.

2. Requisitos de los participantes.

Podrán presentar solicitudes de participación las personas físicas y empresas que desarrollen una actividad artesana y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Realizar una actividad artesanal de conformidad con el concepto de artesanía contemplado en la Comunidad Autónoma donde la ejerzan.
- b) Que la actividad artesanal desarrollada figure en el Repertorio de Actividades y Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma donde la ejerzan.
- c) Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a la actividad u oficio que desarrolle.
- d) Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- e) Que el producto o productos destinados a la exposición sean adecuados para la venta directa al público y de autoría propia de la entidad solicitante, garantizándose una oferta variada y suficiente de los mismos.
- f) Estar en posesión de la Carta de Empresa Artesana o del Carnet de Artesano de la Comunidad Autónoma donde ejerzan la actividad.

Las solicitudes se realizarán según el formato adjunto (Anexo I) e irán acompañadas de fotografías de los productos que se desea poner a la venta.

3. Presentación de solicitudes y documentación.

La firma y presentación de la solicitud para participar en la Muestra constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas de esta convocatoria, establecidas en las presentes bases, así como las disposiciones concretas que para el buen desenvolvimiento del espacio fueran establecidas por la organización.

Los interesados en participar, deberán solicitar su participación presentando el modelo normalizado de solicitud que se adjunta en el Anexo I, acompañado de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de DNI o NIF/CIF del interesado. En el caso de personas jurídicas, se presentará además fotocopia del DNI. del representante legal. En el supuesto de ciudadanos extranjeros, fotocopia de la Tarjeta de Residencia que habilite para trabajar en España.

- b) Declaración jurada y firmada por el interesado que acredite el cumplimiento de los requisitos expuestos en el punto 2 de estas bases, según el formato adjunto (Anexo II).
- c) Relación de los productos a exponer con un mínimo de 5 fotografías de buena calidad.
- d) Ficha técnica de los productos o colecciones con indicación de materiales, técnica de elaboración, medidas, precio venta al público habitual y precio outlet.

Las solicitudes podrán descargarse de www.fundesarte.org Proyectos / Convocatorias y Concursos y se presentarán antes del 10 de mayo. A partir de esta fecha, las solicitudes se atenderán conforme a la disponibilidad del espacio.

Las solicitudes han de enviarse por correo electrónico a fundesarte@fundesarte.org o por correo certificado a la Fundación Española para la Artesanía, calle Lagasca 134, 1º derecha, 28006 de Madrid, no pudiendo entregarse en mano.

4. Selección y distribución del espacio.

Los participantes serán seleccionados por una comisión integrada por representantes de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía y de Value Retail, empresa propietaria del Centro Comercial Las Rozas Village.

Los productos seleccionados deberán ir etiquetados conforme a la legislación vigente con plena identificación de su procedencia y presentados de tal manera que se refuerce la imagen de calidad.

Su precio deberá ser medio – alto dentro de su segmento del mercado, según corresponde al entorno comercial donde se desarrolla la Muestra. Al ser un centro outlet, los productos deben tener un descuento mínimo de un 15% sobre su precio de venta habitual. Esta diferencia de precio deberá mostrarse en el etiquetado.

Los productos de cada participante ocuparán un espacio total aproximado (comprendiendo exposición, circulación y almacén) de 4 a 5 metros cuadrados, en función de sus características. Dada la necesidad de mantener una coherencia estética, la asignación y distribución del espacio será competencia exclusiva de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, responsable de la organización y concepción de la Muestra.

La organización contará con un almacén, situado en el propio local, donde se guardará material para reposición de los productos vendidos. Los participantes podrán reponer el material vendido todas las veces que sea necesario.



5. Precio y forma de pago.

El precio es de 1.530 euros, IVA incluido.

Los pagos deberán ser abonados mediante transferencia bancaria a la Fundación Española para la Fundación de la Artesanía al número de cuenta que se facilitará en el momento de indicarles que han sido seleccionados. Posteriormente la Fundación Española enviará las facturas a los participantes.

Una vez realizado el pago, los participantes que comuniquen su renuncia antes del 10 de junio recuperarán el 50% del importe abonado solamente en el caso de que su baja pueda suplirse con otro participante procedente de la lista de espera. Aquellos que comuniquen su baja con fecha posterior perderán el importe total abonado.

6. Entrega y recogida de las piezas.

Los productos seleccionados serán enviados, o entregados, en la unidad de venta temporal por cuenta y riesgo de los participantes que serán responsables de todos los trámites y costes del mismo.

En caso de ser necesario reponer el stock de alguna de las piezas, el transporte de las mismas se regirá por el mismo principio.

En todos los casos, las piezas deberán entregarse acompañadas de una relación o albarán en donde consten el número de piezas entregadas, sus referencias, precios de venta outlet y cualquier otro dato que ayude a su correcta identificación por el personal de ventas. Este albarán se entregará por duplicado, recibiendo los participantes su copia sellada, una vez se haya procedido al inventario de la mercancía.

A la finalización de la muestra, las obras serán recogidas por los participantes en el día y hora que se le indique por la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, la cual avisará con, por lo menos, una semana de antelación. En caso de que el participante no recoja sus piezas en el momento indicado por la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, ésta no se hará responsable de las mismas ya que no cuenta con instalaciones adecuadas para su almacenamiento.

La Fundación contratará un seguro de responsabilidad civil y pondrá todo su empeño para que las piezas no sufran desperfectos, pero no aceptará responsabilidad alguna, ni indemnizará a los participantes por las posibles roturas, hurtos o deterioros que se produzcan durante el montaje, desarrollo o desmontaje de la Muestra.



7. Gestión de las ventas

La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, contratará el personal cualificado necesario para la correcta atención al público.

Todas las piezas a la venta deberán ir claramente identificadas y etiquetadas por duplicado. En dichas etiquetas constarán como mínimo los siguientes elementos:

- Referencia del producto, concordante con la que figura en el albarán.
- Precio de venta al público.
- Precio de venta outlet.
- Nombre o Razón social del participante.
- NIF o CIF de la empresa.
- Fecha (en blanco).

En caso de que, por motivos de tamaño de las piezas, no sea posible adjuntar las etiquetas, éstas se entregarán aparte debidamente cumplimentadas, en número de dos iguales por cada artículo a la venta y clasificadas por tipo de artículos.

Al producirse la venta se rellenará la fecha y el ticket será sellado con "Pagado", dando uno de los ejemplares al comprador y entregando otro al participante en el momento de la liquidación.

En el caso de ventas a través del sistema de Terminal en el Punto de Venta (pago con tarjeta de crédito), se grapará en el ticket sellado la copia firmada por el comprador.

8. Gestión de cobros y pagos

- a) La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía no percibirá por esta actividad ninguna comisión sobre ventas. La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, actuará exclusivamente como gestor de cobro.

El pago se realizará siempre por transferencia bancaria, una vez aprobadas las liquidaciones correspondientes por el participante. Se realizará una única liquidación al finalizar la Muestra.

La liquidación de las ventas realizadas a través del sistema de TPV se harán por el valor real de las mismas, es decir, descontando del precio de venta la comisión bancaria correspondiente, según las siguientes condiciones pactadas entre la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, y la entidad bancaria:

La tasa de intercambio será de un 1,2% sobre el valor de la venta con un mínimo de 0,55 céntimos. Esto quiere decir que para todos los pagos inferiores a 46€ la comisión es de 0,55 céntimos. Para las ventas superiores a 46€ se aplica el 1,2%.

- b) El participante recibirá los tickets de las ventas y las hojas de control de ventas de sus productos y firmará a la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, un documento de recibí, siendo el único responsable de la declaración de dichos ingresos ante los organismos competentes.
- c) En caso de que algún cliente solicite que se le emita factura de las compras realizadas, el personal de ventas anotará sus datos personales que se trasladarán al participante que deba emitir la factura y enviarla a la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, que se encargará de hacérsela llegar al cliente. Sin este requisito, no se procederá a efectuar la liquidación de la venta.
- d) En caso de discrepancias en los importes de liquidación ambas partes renuncian al fuero que pudiera corresponderles y se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

9. Obligaciones de los participantes.

Cada participante se compromete a:

- a) Transportar o enviar sus piezas hasta la unidad de venta temporal correctamente etiquetadas y referenciadas acompañadas por el albarán por duplicado.
- b) Enviar únicamente los productos relacionados de manera indicativa en la solicitud de participación presentada. No obstante podrá admitirse la exposición de productos elaborados por el interesado y no relacionados en la solicitud inicial de participación, cuando así se autorice por la organización.
- c) Comprobar con los responsables de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, que las piezas entregadas coinciden en unidades con la lista entregada y que se encuentran en buen estado para la comercialización.



- d) Reponer los artículos cuando le sea indicado por la organización con diligencia y a la mayor brevedad posible, siendo él el responsable de los portes.
- e) Garantizar una reducción del 15% sobre su precio habitual de venta al público.
- f) Cumplir con sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social durante el período de celebración de la Muestra.
- g) Liquidar el importe de las ventas y firmar las liquidaciones correspondientes, cuando sea conforme
- h) Tanto durante la celebración de la Muestra como después, responsabilizarse de posibles defectos del producto, tanto en lo que se refiere a su diseño y fabricación como a los materiales y terminaciones y, en caso de aceptar devoluciones, adjuntar a los artículos información clara y precisa sobre las condiciones y plazos para efectuar las mismas.
- i) En general, proporcionar a la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, y al cliente toda aquella información sobre el producto y el taller que pueda ayudar a crear e incrementar una imagen de calidad asociada a los productos artesanos
- j) No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Muestra u obstaculicen el trabajo del personal de ventas, único autorizado por la organización para realizar esta actividad.
- k) Garantizar su participación durante la duración total de la Muestra o, en su caso, del período pactado con la organización.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la expulsión de la Muestra no teniendo derecho el participante expulsado a ningún tipo de indemnización.

10. Obligaciones de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía.

La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía se compromete a:

- a) Coordinar con Value Retail todos los aspectos de la organización de la Muestra e informar a los participantes sobre el desarrollo de la actividad.
- b) Recibir las solicitudes de participación y proceder a la selección de los participantes, en coordinación con Value Retail, en función de los objetivos de la Muestra, la filosofía comercial del centro y la adecuación del producto al espacio disponible.
- c) Organizar y gestionar la Muestra.
- d) Instalar y decorar la Unidad de Venta Temporal, incluido diseño, montaje, desmontaje y limpieza.
- e) Mantener las instalaciones.
- f) Contratar un seguro de Responsabilidad Civil.



- g) Contratar personal especializado para atender el espacio y ocuparse de la atención al público en número suficiente en función de los días y horas de mayor afluencia de público.
- h) Contratar una Terminal en el Punto de Venta, e informar de las condiciones de la misma a los participantes.
- i) Gestionar la recepción, venta, reposición y almacenaje de los productos.
- j) Atender e informar a los participantes durante todo el desarrollo de la Muestra, Informándoles de cualquier incidencia que afecte a ellos o al desarrollo normal de la Muestra.
- k) Efectuar los pagos a los participantes en función de la liquidación en los plazos y condiciones estipulados en las presentes bases.
- l) Efectuar los pagos a los distintos proveedores de servicios contratados por la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, para el correcto desarrollo de la Muestra.
- m) Hacer llegar a los participantes los datos de los clientes que hayan mostrado interés por contactar directamente con ellos para fines comerciales o de cualquier otra índole.
- n) Aplicar el secreto profesional sobre todas las informaciones a las que pueda tener acceso derivadas de la realización de esta Muestra.

11. Comunicación y difusión de la Muestra.

- a) De acuerdo con el convenio suscrito entre la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía y Value Retail, la Muestra recibirá la máxima difusión mediante su inclusión en los mailings de promoción del Centro Comercial con un alcance de 40.000 envíos y la organización de un acto de inauguración con presencia de los medios de comunicación y representantes de diversas administraciones e instituciones relacionadas con la artesanía y el comercio, tanto estatales como autonómicas y locales.
- b) La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, por su parte, difundirá y promocionará la Muestra por todos los medios a su alcance.
- c) La Fundación Española para la Innovación de la Artesanía se reserva el derecho de fotografiar o filmar la unidad de venta temporal y los productos expuestos en la misma, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones.



ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Por favor, rellenar con letra de imprenta, clara y legible.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA A EFECTOS DE FACTURACIÓN

Nombre y apellidos/razón social

NIF/CIF

Domicilio completo

Código Postal y Localidad

Provincia

Teléfono fijo

Móvil

Fax

E mail

Web

Nombre y DNI del representante legal de la empresa

Descripción y número del epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas

Denominación del oficio artesano

II. RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS A EXPONER:

El/la interesado/a declara bajo su exclusiva responsabilidad que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos.

La firma y presentación de esta solicitud constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas para la **SEGUNDA MUESTRA DEL PRODUCTO ARTESANO EN LAS ROZAS VILLAGE**

Ena.....de.....2008.

Firmado:

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del interesado, quién tiene derecho a decidir quién puede usar sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente.



Fundación Española
para la Innovación
de la Artesanía

ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña.....
declaro bajo mi responsabilidad cumplir con los requisitos para participar en la Segunda Muestra del Producto Artesano que se celebrará en el Centro Comercial Las Rozas Village del 27 de junio al 31 de agosto de 2008, tal y como se enumeran en el apartado 2 de las Bases de Participación.

Ena.....de.....2008.

Firmado: